



AMLO: ministros deben ser electos por voto popular; el PJ 'está podrido'

“Ya me di cuenta que sí hace falta... sólo así se va a tener una representación del pueblo”, dijo AMLO luego de 4.5 años de que se negara a que los ministros de la SCJN fueran electos por voto popular.

Ayer, el presidente anunció que enviará una reforma en septiembre de 2024, a un mes de que deje el

cargo, para que sean los ciudadanos los que elijan a los ministros.

El anuncio lo hizo en la mañana luego de que la Corte echó abajo la primera parte del Plan B de la reforma electoral; dijo que el Poder Judicial “no tiene remedio, está podrido, están actuando de manera facciosa”. —*Diana Benítez / PÁG. 28*



En la Corte están "dedicados a obstaculizar la transformación", dice

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Después de cuatro años y medio de que se negó a hacerlo, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que enviará una reforma al Poder Judicial, en septiembre de 2024, a dos meses de dejar el cargo.

"Ya me di cuenta de que si hace falta. Es muy importante; se requiere, sólo así se va a poder tener una representación del pueblo, porque van a ser los ciudadanos los que van a elegirlos (a los ministros)", sostuvo.

Indicó que tendrían que darse a conocer los perfiles, y así ya no tener ministros hechos bajo el "molde de abogados formados por Diego Fernández o Santiago Creel".

"Puede ser que el mismo Poder Judicial tenga posibilidad de presentar candidatos, el Legislativo y Ejecutivo, y también independientes, y se da a conocer quiénes son, de dónde vienen, porque ahora no se sabe nada, nada más es su alteza serenísima (Javier) Laynez y su alteza serenísima (Alberto Pérez) Dayán".

El anuncio lo hizo luego de que la Corte echó abajo la primera parte del plan B de reforma electoral, pues los ministros consideraron que se violó el proceso legislativo para la aprobación de las modificaciones a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

El fallo —consideró— "dio cuenta del estatus de este poder".

"No tiene remedio el Poder Judicial, está podrido, están actuando de manera facciosa. Imagínense, componerle la plana al Poder Legislativo", insistió.

Al mandatario se le cuestionó por el voto de Arturo Zaldívar, ministro cercano a su gobierno, pero que apoyó el proyecto de Javier Laynez, y aseguró no sentirse decepcionado.

"Hay un entorno muy conservador, muchas presiones, del bloque conservador, que tiene uno de sus brazos en la abogacía", indicó.

Sobre su planteamiento para la designación de ministros, consideró que es algo de hasta "sentido común", pues tanto el Ejecutivo como el Legislativo tienen representación popular, y entre ellos eligen los ministros.

Destacó que son procesos que el Congreso tiene aprobados de manera autónoma: "No violaron nada, pero en un acto de prepotencia y autoritarismo se atreven a cancelar la ley; es intervencionismo faccioso".

Además, destacó que la Ley de



Reproche. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

ENVIARÁ REFORMA

AMLO pide mayoría para cambiar a la SCJN y que se elija por voto popular

Busca que el 'pueblo' designe a los ministros; "el Poder Judicial no tiene remedio, está podrido, actúa facciosamente", acusa

TOMA PALABRA AL PRESIDENTE

MIER AVISA QUE SERÁ PRIORIDAD LEGISLATIVA

Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, consideró necesaria una reforma constitucional para que las y los ministros de la Suprema Corte sean electos mediante voto popular.

El anuncio se dio a 24 horas después de que el pleno del tribunal constitucional aprobó la inconstitucionalidad de la primera parte del plan B de la reforma electoral, al señalar violaciones al proceso legislativo.

Mier dijo que presentarán su propuesta a Mario Delgado, presidente de Morena, para que de inmediato se incorpore a la agenda del partido.

"Queda clara la necesidad de una reforma para que ministros sean elegidos democráticamente. Se lo plantearemos al presidente de Morena para incorporarlo a la agenda de trabajo del movimiento", dijo Mier ayer en uno de tres mensajes que publicó en Twitter. —David Saúl Vela

Responsabilidades Administrativas lo único que tiene es que los consejeros electorales no ganen más que el Presidente, "como debe aplicar también para los ministros, los cuales hasta tienen fideicomisos".

"Tienen fideicomisos que no transparentan por 20 mil millones de pesos. Vamos a ver ahora que se apruebe el presupuesto para el año próximo. La Cámara de Diputados tiene facultad exclusiva de aprobar el presupuesto", confió.

Ante ello, se le cuestionó si, mediante el presupuesto, habría revancha, lo cual rechazó.